



CÓDIGO ÉTICO

PARCITANK S.A.



PARCITANK
STAINLESS STEEL TANKS



1. PRESENTACIÓN	1
2. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBLE DE LAS EMPRESAS	2
3. ALCANCE	2
4. OBJETIVOS DE ÉTICA	2
5. PRINCIPIOS GENERALES	2
6. CONTROL INTERNO	4
7. CRITERIOS ÉTICOS	4
7.1. Selección de colaboradores	4
7.2. Desarrollo y protección de los colaboradores	4
7.3. Salud y seguridad	5
7.4. Integridad y protección de las personas	5
7.5. Seguridad y privacidad	5
7.6. Registrar y difundir información	5
7.7. Protección de los activos de la empresa y cumplimiento de la política de TI	6
7.8. Programa anticorrupción	6
7.9. Obsequios y caridad	6
7.10. Relación con el cliente y calidad del producto	6
7.11. Relación con el proveedor	6
7.12. Ambiente	7
7.13. Relaciones económicas con partidos políticos, sindicatos y asociaciones	7
7.14. Patrocinios	7
7.15. Lavado de Dinero y Terrorismo	7
8. MÉTODOS DE APLICACIÓN	7
9. CUMPLIMIENTO	7



PARCITANK
STAINLESS STEEL TANKS



1. PRESENTACIÓN

En PARCITANK S.A. S.A., la calidad no solo se traduce en productos y servicios sobresalientes, sino que también abarca la satisfacción y confianza de nuestros clientes, proveedores, colaboradores y todas las partes interesadas. Nuestro compromiso ético con la calidad nos impulsa a actuar con integridad y transparencia en todas nuestras interacciones, salvaguardando la reputación y prestigio que hemos construido a lo largo del tiempo.

2. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBLE DE LAS EMPRESAS

PARCITANK S.A. se inspira en los principios de equidad, honestidad, integridad, confidencialidad, transparencia, equidad, cohesión, cooperación, trabajo en equipo, ética profesional y respeto por la diversidad.

PARCITANK S.A. promueve el respeto a los derechos humanos, laborales, ambientales, sociales, económicos y culturales, así como la protección de la libertad individual, en todas sus formas, rechazando toda forma de trato discriminatorio, violencia, corrupción, trabajo forzoso o explotación laboral infantil.

PARCITANK S.A. también se compromete a medir y comunicar externamente su desempeño en términos de sostenibilidad, especialmente en términos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

El Código de Ética representa los compromisos y responsabilidades éticos en la gestión comercial y en las actividades corporativas, asumida por todos los directores y empleados de PARCITANK S.A. sin distinción ni excepción.

A los consultores, proveedores y demás terceros, incluidos los clientes, que mantengan una relación con PARCITANK S.A., la suscripción de este Código, o su extracción, o, en todo caso, el cumplimiento de los términos y principios que establece es una responsabilidad incondicional para el desempeño de contratos de cualquier tipo entre PARCITANK S.A. y las partes antes mencionadas. Así, las cláusulas suscritas o, en todo caso, aprobadas aun en presencia de hechos auténticos, forman parte integrante de los propios contratos.

3. ALCANCE

La aplicación de un código ético es obligatoria para PARCITANK S.A., y por tanto vincula la conducta de todos los empleados y, en su caso, de terceros.



PARCITANK
STAINLESS STEEL TANKS



4. OBJETIVOS DE ÉTICA

La buena reputación es un activo intangible fundamental, porque externamente promueve la inversión de los accionistas, la fidelización de los clientes, la atracción de los mejores recursos humanos, la tranquilidad de los proveedores y la confianza de los acreedores.

5. PRINCIPIOS GENERALES

El Código constituye un conjunto de principios de cumplimiento que son de fundamental importancia para el normal funcionamiento, la confiabilidad de la gestión y la imagen de PARCITANK S.A.

Rectitud

PARCITANK S.A. se esforzará por evitar cualquier forma de discriminación basada en cuestiones de edad, género, orientación sexual, salud, raza, nacionalidad, opiniones políticas y religiosas de los interlocutores.

Integridad

La convicción de actuar en beneficio o utilidad de PARCITANK S.A. no puede en modo alguno justificar, ni siquiera en parte, la adopción de conductas contrarias a los principios y contenidos del Código.

Equidad

En el desarrollo de cualquier actividad, los empleados de PARCITANK S.A. están obligados a adoptar una conducta basada en los principios de equidad, transparencia y profesionalidad.

Privacidad

Especialmente en lo que respecta al cumplimiento de la normativa relativa a la protección de la información y el conocimiento comercial confidencial frente a su adquisición, uso y divulgación ilegales, PARCITANK S.A. garantiza la confidencialidad de la información, documentos, investigaciones, iniciativas, proyectos y contratos. establecer las medidas adecuadas para proteger dichas fuentes de información y evitar que personas no autorizadas accedan a ellas.

Valor de los recursos humanos

Los empleados son un componente esencial del éxito de PARCITANK S.A. y esto asegura la integridad física y moral de los empleados, en particular asegurando condiciones de trabajo que respeten la dignidad de la persona y el medio ambiente. Trabajo seguro y saludable. PARCITANK S.A. garantiza a los trabajadores el derecho a la libertad de asociación y reconoce el derecho a la negociación colectiva.

Equidad en el ejercicio del poder



PARCITANK
STAINLESS STEEL TANKS



PARCITANK S.A. asegura que la autoridad no se convierta en un ejercicio de poder que atente contra la dignidad y la autonomía de los empleados y que las opciones de organización del trabajo protejan la dignidad y el valor de los empleados.

Responsabilidad

Cada colaborador realiza su trabajo y presta sus servicios con diligencia, eficiencia y equidad, utilizando de la mejor manera posible las herramientas y el tiempo que tiene a su disposición y asumiendo las responsabilidades asociadas a las funciones que le incumben.

Comunicación

PARCITANK S.A. prevé la difusión de este Código a sus destinatarios, la interpretación y aclaración de las disposiciones que contiene, la verificación de su pleno cumplimiento y la actualización de este en relación con los requisitos que se planteen ocasionalmente.

6. CONTROL INTERNO

PARCITANK S.A. adopta sistemas específicos destinados a (i) comprobar la adecuación de los distintos procesos de la empresa

en cuanto a eficacia, eficiencia y rentabilidad; (ii) garantizar la fiabilidad y corrección de los registros contables y la preservación de los activos de la empresa; (iii) velar por el cumplimiento operativo de las normas internas y externas; (iv) garantizar la trazabilidad de los procesos y el archivado de la documentación; y (v) garantizar la correcta atribución de competencias y el cumplimiento de los principios de reparto de funciones.

7. CRITERIOS ÉTICOS

7.1. Selección de colaboradores

La evaluación de las personas a contratar se basa siempre en la correspondencia de los perfiles de los candidatos con los requisitos previstos y las necesidades de la empresa, respetando el principio de igualdad de oportunidades en el empleo y la prohibición de discriminación por razón de raza, color, sexo, religión, nacionalidad y edad, en relación con todos los interesados.

PARCITANK S.A. se compromete a no favorecer candidatos indicados por terceros y, en concreto, por personas pertenecientes a las administraciones públicas o clientes de la empresa.

PARCITANK S.A. prohíbe todas las formas de trabajo forzado y explotación infantil y no tolera las violaciones de los derechos humanos, en estricto cumplimiento no solo de la legislación española, sino también de los convenios internacionales pertinentes y otras leyes vigentes y aplicables localmente.



PARCITANK
STAINLESS STEEL TANKS



Asimismo, queda prohibida toda conducta dirigida a facilitar ilegalmente la entrada en el territorio del Estado o de otro Estado a toda persona que no sea ciudadana o no tenga residencia permanente, así como toda conducta destinada a facilitar su estancia ilegal.

7.2. Desarrollo y protección de los colaboradores

Los directivos y responsables de las funciones de PARCITANK S.A. deben velar por garantizar el respeto de la igualdad de oportunidades, también en la gestión de la relación laboral, por mantener los lugares de trabajo libres de discriminación y por identificar y resolver de inmediato cualquier problema al respecto. PARCITANK S.A. considera que los conocimientos y habilidades de sus empleados son elementos esenciales en su aspiración a la excelencia y al crecimiento sostenible. PARCITANK S.A. impulsa iniciativas de formación, comprometidas con brindar herramientas y momentos de interacción, colaboración y acceso al conocimiento en todos los niveles de la empresa.

7.3. Salud y seguridad

PARCITANK S.A. se compromete a difundir y reforzar una cultura de seguridad y concienciación sobre los riesgos del incumplimiento de la normativa aplicable a nivel local, fomentando un comportamiento responsable por parte de todos los empleados. Asimismo, se compromete a mantener, en particular a través de acciones preventivas, la salud y la seguridad de sus empleados.

El objetivo de PARCITANK S.A. es proteger sus recursos humanos, activos y financieros, buscando constantemente la coordinación necesaria, no solo internamente sino también con terceros, tales como proveedores, empresa y clientes relacionados.

7.4. Integridad y protección de las personas.

PARCITANK S.A. se compromete a proteger la integridad ética de sus empleados, asegurando el derecho a condiciones de trabajo que respeten la dignidad humana. Por ello, protege a los trabajadores frente a actos de violencia psicológica y se opone a cualquier actitud o comportamiento que discrimine o perjudique a sus personas, creencias y preferencias.

7.5. Seguridad y privacidad

La información, los datos y los conocimientos recopilados, procesados y gestionados por los empleados en el desempeño de sus funciones deben mantenerse estrictamente confidenciales y completamente protegidos.



PARCITANK
STAINLESS STEEL TANKS



PARCITANK S.A. toma las medidas adecuadas para proteger los datos personales y garantizar que su procesamiento cumpla con las leyes aplicables.

7.6. Registrar y difundir información.

En el proceso de realización del trabajo y en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, todos los empleados deberán registrar y tratar los datos y la información de forma exacta, precisa y completa de acuerdo con la normativa vigente en cada momento. Los registros contables y la información financiera no se pueden transmitir ni divulgar a terceros sin el previo consentimiento de la función corporativa a la que compete.

7.7. Protección de los activos de la empresa y cumplimiento de la política de TI

Cada colaborador es responsable de proteger los recursos que se le confían y tiene el deber de informar de inmediato a su superior directo acerca de cualquier amenaza o acontecimiento perjudicial.

PARCITANK S.A. se reserva el derecho de evitar un uso inadecuado de sus activos mediante el uso de sistemas de contabilidad, informes de control financiero y análisis y prevención de riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente (ley de protección de la privacidad, estatuto de los trabajadores, etc.).

En lo que respecta a las aplicaciones informáticas, cada colaborador está obligado a

- Cumplir escrupulosamente con lo dispuesto en las políticas de seguridad corporativas, con el fin de no comprometer la funcionalidad y protección de los sistemas de TI;
- No enviar mensajes de correo electrónico amenazantes e insultantes;
- No utilizar un lenguaje de bajo nivel; - no realizar comentarios inapropiados que puedan ofender a una persona o dañar la imagen corporativa o de su propia empresa; y
- No navegar por sitios de internet con contenidos indecorosos u ofensivos.

7.8. Programa anticorrupción

PARCITANK S.A. reitera su condena firme a cualquier forma de corrupción pública o privada, con la adopción de todas las medidas necesarias para prevenir la comisión de un delito de corrupción, en todas sus formas y manifestaciones.

7.9. Obsequios y caridad

No se permite ninguna forma de gratificación que solo pueda interpretarse como que excede las prácticas comerciales o la cortesía habituales o que, de cualquier



PARCITANK
STAINLESS STEEL TANKS



forma, se ofrezca con la intención de recibir un trato favorable en la realización de cualquier actividad relacionada con PARCITANK S.A..

7.10. Relación con el cliente y calidad del producto.

PARCITANK S.A. presta especial atención a comprender las necesidades de sus clientes y brindarles las soluciones que mejor se adapten a sus requerimientos.

7.11. Relación con el proveedor

En la selección de proveedores, no es permisible ni aceptable ejercer presiones indebidas con el fin de favorecer a un proveedor sobre otro y menoscabar la reputación y la confianza que el mercado tiene en la empresa sobre su integridad, transparencia y rigor en la aplicación de las leyes. y procedimientos de la empresa.

7.12. Ambiente

PARCITANK S.A. considera el medio ambiente un activo esencial. En la medida de lo tecnológicamente posible, se compromete a reducir el impacto ambiental de sus procesos operativos, prestando especial atención al ahorro de energía, consumo de agua, reducción de emisiones. atmósfera y reducir la producción de residuos. PARCITANK S.A. considera fundamental la necesidad de proteger el medio ambiente en beneficio de la comunidad y de las generaciones futuras.

7.13. Relaciones económicas con partidos políticos, sindicatos y asociaciones

PARCITANK S.A. no patrocina partidos políticos, sus representantes o candidatos, ni patrocina congresos o partidos políticos con fines de propaganda política. PARCITANK S.A. reconoce a los sindicatos de trabajadores y se compromete a mantener una asociación leal con ellos.

7.14. Patrocinios

Las aportaciones, subvenciones o ayudas recibidas de la Unión Europea, del Estado o de cualquier otra autoridad competente, aunque sea en cuantía y valor mínimos, deberán destinarse a los fines para los que se soliciten y concedan.

7.15. Lavado de Dinero y Terrorismo

Ni PARCITANK S.A. ni sus asociados, en la realización de cualquier actividad comercial y empresarial, participarán, de ninguna forma y en ninguna circunstancia, en el blanqueo de capitales, el autoblanqueo o la reutilización de dinero procedente de actividades ilegales o delictivas o en actividades y actividades encaminadas a promover el terrorismo.



PARCITANK
STAINLESS STEEL TANKS



8. MÉTODOS DE APLICACIÓN

Comunicación y formación Este Código Ético se comunica a los grupos de interés internos y externos a través de un programa de actividades de comunicación y difusión adecuadas.

9. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de este Código se considerará parte esencial de las obligaciones contractuales asumidas por los empleados y terceros, y además de la obligación de cumplir con las obligaciones generales de lealtad, equidad y buena voluntad de ejecución del contrato de trabajo.

7.10. Relation client et qualité des produits.

PARCITANK S.A. accorde une attention particulière à la compréhension des besoins de ses clients et à leur fournir les solutions les mieux adaptées à leurs besoins.

7.11. Relation avec le fournisseur

Dans la sélection des fournisseurs, il n'est ni permis ni acceptable d'exercer des pressions indues afin de favoriser un fournisseur par rapport à un autre et de saper la réputation et la confiance que le marché a dans l'entreprise en ce qui concerne son intégrité, sa transparence et sa rigueur dans l'application des lois. et les procédures de l'entreprise.

7.12. Environnement

PARCITANK S.A. considère l'environnement comme un atout essentiel. Dans la mesure du possible sur le plan technologique, elle s'engage à réduire l'impact environnemental de ses processus opérationnels, en accordant une attention particulière aux économies d'énergie, à la consommation d'eau et à la réduction des émissions. et réduire la production de déchets. PARCITANK S.A. considère qu'il est fondamental de protéger l'environnement dans l'intérêt de la communauté et des générations futures.

7.13. Relations économiques avec les partis politiques, les syndicats et les associations

PARCITANK S.A. ne parraine pas les partis politiques, leurs représentants ou les candidats, ni les congrès ou les partis politiques à des fins de propagande politique. PARCITANK S.A. reconnaît les syndicats de travailleurs et s'engage à maintenir un partenariat loyal avec eux.

7.14. Commandites

Les contributions, subventions ou aides reçues de l'Union européenne, de l'État ou de toute autre autorité compétente, même en montant et en valeur minimaux, doivent être utilisées aux fins pour lesquelles elles sont demandées et octroyées.

7.15. Blanchiment d'argent et terrorisme

Ni PARCITANK S.A. Ni ses associés, dans la conduite d'une activité commerciale ou commerciale, ne doivent participer, sous quelque forme et en toutes circonstances que ce soit, au blanchiment d'argent, à l'autoblanchiment ou à la réutilisation de fonds provenant d'activités illégales ou criminelles ou à des activités et activités visant à promouvoir le terrorisme.



PARCITANK
STAINLESS STEEL TANKS



8. MODALITÉS D'APPLICATION

Communication et formation Ce code d'éthique est communiqué aux parties prenantes internes et externes par le biais d'un programme d'activités de communication et de diffusion appropriées.

9. CONFORMITÉ

Le respect du présent Code est considéré comme une partie essentielle des obligations contractuelles assumées par les employés et les tiers, et en plus de l'obligation de respecter les obligations générales de loyauté, d'équité et de bonne volonté dans l'exécution du contrat de travail.